

## INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS 19 DE DICIEMBRE OLMEDO S.A.**

Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS 19 DE DICIEMBRE OLMEDO S.A.**, tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2017.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

### **2.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión tanto el Balance General como el de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

La compañía obtuvo una utilidad neta de USD 19,30.

### **3.- CONCLUSIONES**

Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS 19 DE DICIEMBRE OLMEDO S.A.**, así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Ramos Rivera Jorge Marcelo  
**COMISARIO**